



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Rechazar y repudiar la brutal represión desatada el pasado miércoles 12 de marzo por fuerzas de seguridad de la Ciudad de Buenos Aires (dependientes del jefe de Gobierno porteño Jorge Macri) y el Gobierno nacional (bajo las órdenes de la ministra de seguridad Patricia Bullrich y el presidente Javier Milei) contra la movilización en defensa de los derechos de las y los jubilados. El operativo represivo dejó un saldo de 114 personas detenidas, entre ellos dos menores de edad de 12 y 14 años que fueron detenidos a la salida de su colegio, y decenas de personas heridas, entre ellas Pablo Grillo, un reportero gráfico que en estos momentos se encuentra en estado crítico y lucha por su vida.

Manifiestar una vez más nuestro acompañamiento a la lucha de las y los jubilados y la defensa del derecho a la protesta. Exigimos a su vez el desprocesamiento de todas las personas detenidas injustamente.

Alejandro Vilca
Nicolás del Caño
Christian Castillo
Vanina Biasi
Mónica Schlotthauer

FUNDAMENTOS

Sr presidente:

El pasado miércoles 12 de marzo un operativo represivo de fuerzas de seguridad pertenecientes a la Ciudad de Buenos Aires y a Nación llevó adelante una brutal represión y cacería, que duró al menos unas 5 hs, contra la movilización en defensa de los derechos de las y los jubilados.

Las fuerzas que actuaron fueron: Policía de la Ciudad, Seguridad Aeroportuaria, Gendarmería Nacional, Prefectura y Policía Federal Argentina. Se volvió habitual que la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, ordene operativos represivos, que incluyen gases, palos y golpes, intervención de carros hidrantes y contra las movilizaciones habituales de los miércoles de los jubilados y contra todas aquellas que cuestionan las políticas gubernamentales.

En esta oportunidad el despliegue fue mayor y sus consecuencias tremendas. Hubo 114 personas detenidas, entre las cuales se encontraban dos menores de edad de 12 y 14 años que fueron detenidos cuando salían de su colegio y se dirigían a sus casas. "Los chicos salían del colegio. Un policía se tiró arriba del nene para ponerles precintos y los tuvieron así por dos horas. Gracias a un grupo de mamás que vieron toda la secuencia y se quedaron cerca de ellos, no les hicieron nada más. Recién a las 9 de la noche una mamá se pudo comunicar conmigo porque de los nervios mi nene no se acordaba ni del celular", relató la mamá de uno de ellos en Radio con Vos".

Hubo también decenas de personas heridas, entre ellas se encuentra Pablo Grillo, un reportero gráfico que se encontraba trabajando con su cámara registrando imágenes, y que fue herido de suma gravedad por un disparo en la cabeza de un tubo de gas lacrimógeno. Pablo se encuentra en estos momentos luchando por su vida en el Hospital Ramos Mejía, luego de haber sido intervenido quirúrgicamente.

La Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina (ARGRA) realizó una conferencia de prensa para dar precisiones sobre cómo fue herido Pablo y exigir la renuncia de la ministra de Seguridad Patricia Bullrich. "Este mismo tipo de cartucho ya había impactado en la cabeza de Carlos Fuentealba, asesinado en la cabeza por un disparo de una pistola que lanza estos cartuchos de gases. Por esta razón y por la forma en que también fue utilizado en las protestas en Chile por las fuerzas de seguridad para reprimir es que su uso está prohibido", dijo en dicha conferencia de prensa Marcela Perelman, directora del área de Investigación del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).

Otra de las personas heridas fue una jubilada de 81 años que tuvo que ser llevada al hospital Argerich para ser atendida de urgencia también. Se trata de Beatriz Blanco que fue golpeada de manera bestial por un efectivo de la Policía Federal.

Para tomar dimensión de la represión desatada queremos destacar otro dato. Integrantes de la Posta de Salud, que se encarga de atender heridos en las represiones a las movilizaciones, informaron que en esta oportunidad debieron recibir atención médica a más de 300 personas heridas.

También hubo otras irregularidades e ilegalidades en el operativo represivo como . Entre ellas, se vio cómo (fue reflejado a través de cámaras de televisión y videos que circularon por redes sociales) policías federales dejaron o "plantaron" armas para luego adjudicárselas a manifestantes. También, la aparición de un contenedor de piedras de la nada y efectivos de la Policía de la Ciudad que abandonaron los manifestantes un patrullero vacío y un par de motos, que poco después se prendieron fuego. También, se vieron tirados en el piso volantes apócrifos del Frente de Izquierda con consignas "golpistas", difundidos a su vez por Manuel Adorni y sus trolls. La izquierda le atribuyó la responsabilidad de lo sucedido al propio Gobierno y sus servicios de inteligencia.

Durante las primeras horas del 13 de marzo, los detenidos fueron liberados Así lo dispuso la jueza en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Karina Andrade. En su resolución, la jueza argumentó que "respecto de las detenciones informadas se encuentra en juego un derecho constitucional fundamental como es el derecho a la protesta, a manifestarse en democracia y a la libertad de expresión", como parte de los puntos fundamentales para determinar la liberación de los detenidos. Otro dato a destacar es que, en su escrito, la jueza determinó que: "a partir de la información suministrada por la fiscalía y las calificaciones legales imputadas, ninguna de las personas detenidas lo fue bajo la imputación de delitos de portación de armas de fuego, lesiones o incendio de bienes públicos".

El fallo demuestra que no había razón o pruebas para mantenerlos en prisión y desmiente así las mentiras de Bullrich, que junto a otros funcionarios del Gobierno nacional, y también del jefe de Gobierno porteño Jorge Macri, se empeñan en insistir en la falsa de idea de que la movilización contó la presencia de "barras y delincuentes". Argumentos que solo buscan deslegitimar y ensuciar el reclamo de las y los jubilados, que como vemos despierta simpatía en amplios sectores de la población.

Insólitamente, para cubrirse de la brutal represión y sus consecuencias, el Gobierno y medios de comunicación afines hablan de "sedición" y hasta de "intento de golpe de Estado" tal como lo habían hecho durante el tratamiento de la Ley Bases, algo desmentido por la propia Justicia. Al contrario de la versión que buscaban instalar, las imágenes muestran cómo claramente las fuerzas represivas tiraron granadas de gas al cuerpo y cabeza, tanto de manifestantes y fotógrafos, como fue el caso de Pablo.

La represión, que comenzó a las 16 horas, buscó evitar que se multiplique la masificación de la movilización, que estaba convocada a las 17 horas. Mientras tanto, dentro del Congreso el oficialismo trató por todos los medios de evitar la sesión o tratar de dejarla sin quórum. Como no podía lograrlo el presidente de la Cámara levantó la sesión irregularmente, mientras diputados del oficialismo trataban de quitar de sus bancas a miembros de su espacio que estaban dando quórum, cuando faltaba tratar el emplazamiento a comisiones para los proyectos de prórroga de la moratoria jubilatoria, para dejar sin efecto las facultades delegadas al presidente y votar la confirmación de las autoridades de la comisión de juicio político.

De esta manera, se busca además desprestigiar demandas genuinas y legítimas de sectores de la población afectados por las políticas de ajuste del Gobierno que busca obtener cuotas de autoritarismo cada vez más.

Por todo lo antes expuesto y por las razones que expondremos en el momento del tratamiento de dicho proyecto es que solicitamos la adhesión al presente proyecto de resolución.